

**Documento de adhesión al Contrato de encomienda de organización de la formación suscrito entre empresas al amparo del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, suscrito entre Delfin Formación, S.L, Villena 2000 Sport, S.L, Gema Martínez Alfaro y otras.**

D/Dña ..... con NIF.....como representante legal de la empresa,.....con CIF.....domiciliada en .....(Calle, municipio, provincia), circunstancia que se acredita mediante escritura .....(lo que corresponda),

**DECLARA:**

Que la empresa .....está interesada en su adhesión al contrato suscrito entre **Delfin Formación, S.L, Villena 2000 Sport, S.L, Gema Martínez Alfaro y otras**, como entidad externa y las empresas que en él se relacionan, para la organización de la formación programada en dichas empresas al amparo del Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral.

Que conoce el contenido de las condiciones y obligaciones incluidas en el referido contrato.

**Obligaciones de las empresas beneficiarias:**

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
3. Custodiar la documentación relacionada con la organización, gestión e impartición de las acciones formativas facilitada por la entidad externa, de acuerdo con los modelos puestos a disposición por la Fundación Tripartita para la formación en el empleo.
4. Garantizar la gratuidad de las acciones.
5. Hallarse la empresa al corriente de pago frente Agencia Tributaria y Seguridad Social.
6. Las empresas son responsables de la comunicación de la acción formativa al Representante Legal de los trabajadores con una antelación de 15 días, y de comunicar por escrito mediante modelo normalizado, el resultado del informe al centro de formación.
7. Realizar formación adecuada según las necesidades de la empresa.

**Obligaciones de la entidad organizadora y entidad de formación:**

1. Formación adecuada a las necesidades formativas.
2. Asegurar el desarrollo satisfactorio de la formación.
3. Comunicar el inicio y la finalización.
4. Impartir según prescripciones y medios inscritos.
5. Funciones de seguimiento, control y evaluación de los alumnos.
6. Mantener las exigencias técnico-pedagógicas detalladas en la inscripción.
7. Facilitar la documentación e información para la correcta aplicación de las bonificaciones.
8. Someterse a controles y auditorías de calidad realizadas por la administración.
9. Comunicar a la administración cambios de titularidad o forma jurídica.

Que por el presente documento acepta las obligaciones y derechos que en dicho contrato se contienen y se adhiere al mismo desde la fecha de su firma, momento en el que empezará a surgir sus efectos.

Lugar y Fecha de la adhesión \_\_\_\_\_

Firma entidad organizadora

Firma empresa agrupada

Representante Legal

Representante Legal